

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 07-05-2020

Departamento asignado a la asignatura: Instituto "Pascual Madoz" del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente

Coordinador/a: SERNA BILBAO, MARIA NIEVES DE LA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Las exigidas por el programa de máster

OBJETIVOS

El desarrollo de esta asignatura permitirá al estudiante adquirir además de las competencias básicas y generales, las siguientes competencias:

- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas.
- Ser capaz de conocer, identificar, comprender y utilizar en la práctica los principios esenciales en materia de audiovisual y las reglas de la competencia.
- Desarrollar capacidad para interpretar el marco legal, organizativo y contractual que regula y condiciona las actividades profesionales en el área de comunicación audiovisual y aplicar aquellos conocimientos en los diferentes ámbitos en los que pueda desarrollar su actividad profesional.
- Adquirir capacidad para identificar las situaciones en las que se puedan encontrar particularmente comprometidos derechos fundamentales de los ciudadanos en los sectores de comunicación audiovisual
- Analizar, planificar, evaluar y controlar, los riesgos derivados de no cumplir la normativa de comunicación audiovisual y proponer soluciones al respecto
- Elaborar informes, dictámenes, trámites y reclamaciones administrativas o demandas judiciales para desarrollar actividad profesional en despachos jurídicos, empresas u organismos, públicos o privados en materia de comunicación audiovisual.
- Analizar y, en su caso controlar, los riesgos derivados del incumplimiento de las normas en materia de audiovisual.
- Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, en las materias propias del máster y preservar, en todos los casos, el secreto profesional y la confidencialidad.
- Saber buscar medios de prueba, dominar las técnicas propias de cada uno de ellos para la averiguación de los hechos, y valorar el material disponible en los distintos ámbitos de estudio del máster para iniciar procedimientos administrativos o jurisdiccionales
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de prestadores de servicios en las materias propias del máster ante los organismos públicos competentes y, en el ámbito judicial
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones, audiovisual y sociedad de la información y de los afectados por un uso incorrecto de sus datos personales.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico en materia de comunicación audiovisual.
- Ser capaz de elaborar escritos jurídicos básicos para defender los derechos de los usuarios y/o prestadores de los sectores propios del máster cuando se impongan sanciones, así como identificar los organismos públicos ante quien deben presentarlos o la vía judicial correspondiente..
- Interpretar, analizar y valorar la normativa que regula el sector audiovisual, pudiendo asesorar aspectos generales y temas relacionados con los contenidos, en especial, las materias relativas a propiedad intelectual, protección de los menores y personas con discapacidad.
- Capacidad para asesorar y defender los derechos y obligaciones de los productores de contenidos audiovisuales y del público en general.
- Capacidad de análisis crítico de textos jurídicos para su correcta interpretación y en su caso aplicación en las materias propias del máster

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

IV. Trabajo personal sobre la comunicación audiovisual (3 ECTS).

El trabajo final consiste en el análisis de un tema concreto con la finalidad de elaborar un informe que se debe realizar individualmente o en grupos sobre un tema de actualidad previamente asignado por el profesor coordinador de la asignatura de comunicación audiovisual.

El desarrollo del trabajo se debe entregar el día programado para su exposición. Tanto en la elaboración como en la exposición en clase del trabajo deben participar todos los miembros del equipo que podrán ser preguntados indistintamente sobre su contenido. La exposición debe ser breve, destacando lo principal del trabajo y en particular las conclusiones.

La exposición y defensa del mismo se convierte así, en la parte principal de la evaluación dado que a través de aquella se detecta si el estudiante conoce la materia que ha trabajado, resuelve con soltura los problemas que se han identificado, conoce la normativa y jurisprudencia principal que existe sobre el tema y si es capaz de contestar a las preguntas que se plantean. Todo ello se insiste en un breve plazo de tiempo, lo que permite identificar la rapidez, manejo y soltura con la que se ha preparado la materia y exposición.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDAD FORMATIVA

Los estudiantes, deben elaborar, aplicando todos los conocimientos adquiridos en las tres asignaturas impartidas con carácter previo relativas a comunicación audiovisual, un Trabajo personal sobre aquella materia, trabajando con la normativa y la jurisprudencia así como la doctrina existente y realizando aportaciones originales y críticas. Para ello, los estudiantes contarán con bastante antelación con una relación de temas sobre los que deben desarrollar el trabajo por parte del profesor que será colgado en AULA GLOBAL.

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología que se seguirá en esta asignatura será la siguiente:

A los estudiantes les será entregada con antelación suficiente un tema para que de manera individual o grupal procedan a elaborar, siempre con la tutoría del profesor, un estudio más profundo sobre el mismo.

A los estudiantes se les remitirá una relación de bibliografía general y unos links a la biblioteca para que consulten la forma de elaborar el trabajo y les sirva de aprendizaje para el desarrollo del TFM.

Los estudiantes deben elaborar dicho trabajo, centrándose en el tema asignado y trabajando con la normativa nacional, autonómica o local existente, jurisprudencia -nacional, europea, etc.- y/o información sobre derecho y jurisprudencia comparada.

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de la guía elaborada con preguntas y planteamientos relacionados con el contenido de la materia expuesta .

TUTORÍAS:

Los alumnos tendrán acceso a tutorías con la persona responsable de la coordinación de la asignatura a lo largo del módulo de Régimen Jurídico de la Comunicación Audiovisual

Igualmente, se reunirán en sesiones con el coordinador de la asignatura para solventar las dudas y delimitar el contenido del trabajo, bibliografía, objetivos, etc..

Con la tutoría se pretende organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor con el propósito de:

- (i) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado
- (ii) Profundizar en distintos aspectos de la materia
- (iii) Orientar la formación académica e integral del estudiante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como misión conocer el grado de cumplimiento de los objetivos programados. En este sentido, es preciso indicar que esta asignatura ha sido pensada para que la/el estudiante demuestre los conocimientos y experiencia adquiridas en la materia.

A partir de esta consideración, es preciso destacar que la calificación final del estudiante en esta materia tiene por finalidad verificar la destreza práctica frente a un tema o problema planteado, en cuanto a su resolución, propuestas adoptadas, análisis realizado, conclusiones finales expuestas y manejo de normativa, jurisprudencia, doctrina, etc. existente sobre la materia.

Se valora de manera particular, la exposición, contestación y defensa del trabajo y de las preguntas planteadas, resolución de dudas, etc.. En este caso, se le otorga un plazo corto de tiempo para que concrete su tema, conclusiones y soluciones aportadas. Igualmente se valora la exposición, manejo de

normativa, jurisprudencia, doctrina, vocabulario, rapidez y destreza en la contestación a las preguntas formuladas y síntesis y exposición de las ideas planteadas.

A partir de esta consideración, es preciso destacar que la calificación final de las/os estudiantes se basa en una evaluación continua en la que se valora el trabajo desarrollado a lo largo del tiempo, la madurez adquirida y las destrezas demostradas a la hora de afrontar la realización, exposición y defensa de un tema concreto.

El sistema de evaluación de la asignatura combina las siguientes actividades y porcentajes:

- (i) Contenido del trabajo y formas de abordar el planteamiento de desarrollo
- (ii) Conocimientos tanto a nivel individual como grupal demostrados en el desarrollo del trabajo, en particular la aplicación de los principales conceptos desarrollados.
- (iii) Entrega de los trabajos en tiempo, originalidad de los mismos, contenido, materiales utilizados, defensa y vocabulario así como la destreza en la forma de afrontar las preguntas y cuestiones planteadas en el menor tiempo posible.
- (iv) Participación activa en las sesiones de defensa y exposición de los temas expuestos teórico-prácticas tales como comentarios, apuntes, preguntas, aportes, etc.
- (v) Asistencia al módulo. Las/os estudiantes están obligados a asistir a la totalidad de las clases correspondientes al módulo. En caso de que superen los límites fijados en una o más de las asignaturas de este módulo, no podrá examinarse en la convocatoria ordinaria y tendrán que presentar el trabajo específico en la convocatoria extraordinaria.

Peso porcentual del Examen Final: 100

Peso porcentual del resto de la evaluación: 0

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Boix Palop, Andreu; Vidal Beltrán, Jose; Marià La nueva regulación del audiovisual: medios, derechos y libertades, edit. Estudios, 2014
- Coord. Carmen Chinchilla-Miguel Azpitarte ESTUDIOS SOBRE LA LEY GENERAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, edit Thomson Reuters, 2011
- Director Santiago Muñoz Machado DERECHO DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA, Tomo V AUDIOVISUAL, edit. IUSTEL, 2011
- GUICHOT REINA, E. (coord..) Derecho de la comunicación, Ed. Iustel, 2011
- LINDE PANIAGUA LINDE PANIAGUA: DERECHO AUDIOVISUAL, edit. Colex, 2011
- Troncoso Reigada A (direc) Comentarios a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno, edit. Thomson, 2017
- Valero Torrijos, J y Fernández Salmerón (coord.) Valero Torrijos, J y Fernández Sa Régimen jurídico de la transparencia del sector público: del Derecho de acceso a la reutilización de la información, edit. Aranzadi, 2014

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Belando Garín, Beatriz; Montiel Roig, Gonzalo Contenidos y mercado en la regulación de la comunicación audiovisual, edit Editorial Tirant lo Blanch, 2011
- García Castillejo, A Régimen jurídico y Mercado de la Televisión en abierto en España, edit. UOC, 2012, edit. UOC, 2012
- García Castillejo, A Régimen jurídico y Mercado de la Televisión de pago en España, edit. UOC, 2012, edit. UOC, 2012
- Martínez Otero, Juan María, La protección de los menores en la política audiovisual de la Unión Europea : un objetivo prioritario, Revista de Derecho Político nº 84, mayo-agosto 2012, pp 493-528.
- Santiago Muñoz Machado Derecho europeo del audiovisual, edit Escuela libre, 2 volúmenes, 2007

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- GARCIA CASTILLEJO A . "Concentración de medios y libertad de expresión: Normas globales y consecuencias para las Américas": <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002480/248091S.pdf>